

FORMACIÓN DE POSTGRADO

01 PRIORIZA

- Formaciones que favorecen las ACREDITACIONES que ofrece el Consejo General de la Psicología.
- Formaciones reconocidas por las Agencias Evaluadoras Oficiales.
- Formaciones dirigidas ÚNICAMENTE a profesionales de la Psicología.
- Formaciones con evidencia científica.

02 COMPRUEBA

- El Máster en Psicología General Sanitaria es un TÍTULO OFICIAL y solo puede ser impartido por las Universidades con certificación de la ANECA.
- Valora y contrasta siempre los contenidos de la formación que quieras realizar.
- En el caso de Universidades extranjeras, comprueba la validez oficial en nuestro país del título que ofertan.
- En formaciones privadas (Institutos, Fundaciones...) que aparezcan avaladas por Universidades, verifica este aval.
- Las materias de Psicología deben ser impartidas por PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA.

03 ¡ATENCIÓN!

- Ningún Máster puede ofrecer el Título de Especialista en Psicología Clínica.
- Vigilar especialmente las formaciones que imparten técnicas y tratamientos sin rigor científico o ajenos a los paradigmas de la Psicología.
- Vigilar especialmente formaciones centradas en "crecimiento personal", "bienestar emocional", "terapias alternativas" o con lenguaje ambiguo.
- Ni los Títulos ofrecidos por entidades particulares ni los Títulos Propios de las Universidades pueden habilitar para el ejercicio profesional.

✓ En el Ministerio de Universidades hay un Registro de Títulos. No dudes en llamar.

✓ Más información en: www.cop.es